



S-CLAC-CAP-26-086

16 de abril de 2026

Para: Autoridades de Aviación y/o Aeronáutica Civil de los Estados miembros de la CLAC

Asunto: Becas - Programa de Cooperación de Singapur (SCP)

Distinguido(a) Señor(a):

Tengo a bien informar que, en el marco de las relaciones de cooperación entre la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y la Academia de Aviación de Singapur – SAA, esta Secretaría ha recibido un gentil ofrecimiento de becas para funcionarios de los Estados miembros de la CLAC, otorgadas bajo el Programa de Cooperación de Singapur – SCP.

Es importante señalar que estas becas son independientes de las ofrecidas en virtud del Memorándum de Entendimiento CLAC-CAAS. La diferencia principal es que las becas SCP no incluyen financiamiento para pasajes aéreos, por lo que los postulantes o sus Administraciones deberán asumir el mencionado costo.

En ese sentido, si su Administración estuviera interesada en presentar postulantes, se acompaña a la presente comunicación la lista de cursos disponibles, junto con información y fechas límite de postulación correspondientes a cada programa. La primera fecha de cierre para postular a uno de los cursos es el **17 de mayo de 2026**.

Asimismo, en el documento adjunto se incluyen las fechas de inicio de cada curso, así como el enlace donde se detalla el proceso para realizar la postulación.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle el sentimiento de mi mayor consideración y estima.

Jaime Binder
Secretario de la CLAC